

AÑO XXXVIII

JUEVES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**NÚMERO 171** 

## **SUMARIO**

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

Página

## MINISTERIO DE DEFENSA

25442

## III. — PERSONAL

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL**

## PERSONAL MILITAR

Servicio activo	25443
Ceses	25444
Destinos	25445
Comisiones	25446

## **EJÉRCITO DE TIERRA**

**VARIOS CUERPOS** 

CVE: BOD-2022-s-171-599 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 171 Jueves, 1 de septiembre de 2022 Pág. 600

	Página
ARMADA	
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	25464
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	. 25465
ESCALA DE TROPA	
Bajas	. 25466
Licencia por estudios	
Ceses	
Recompensas	. 2547
CUERPO DE INGENIEROS	
• ESCALA TÉCNICA	0= 4=4
Ascensos	
Comisiones	. 25474
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	. 2547
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	. 25476
ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR (LEY 42/1999)	
Ascensos	. 25477
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	. 25478
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	20470
	05.47
Reserva	
Servicio activoSuspensión de empleo	
Suspensión de funciones	
Servicios especiales	
VARIAS ESCALAS	
Reserva	. 25490
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
	OE 400
Cursos	
Homologaciones	

CVE: BOD-2022-s-171-600 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 171

Jueves, 1 de septiembre de 2022

Pág. 601

Página

## RETRIBUCIONES

,			
F.IFR	CITO	DF 1	TIERRA

**CUERPO GENERAL** 

ESCALA DE OFICIALES

#### **ARMADA**

#### **CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE SUBOFICIALES

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



**Diseño y Maquetación:** Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-171-601 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 171

Jueves, 1 de septiembre de 2022

Sec. II. Pág. 25442

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

## MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 722/2022, de 30 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Manuel García Ortiz.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de agosto de 2022,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina al Coronel don Manuel García Ortiz.

Dado en Madrid, el 30 de agosto de 2022.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

(B. 171-1)

(Del BOE número 209, de 31-8-2022.)

CVE: BOD-2022-171-25442 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod